

**Inscripción marginal. Documentación a aportar.**

La solicitud de inscripción marginal deberá efectuarse conjuntamente por los miembros de la pareja de hecho conforme al modelo previsto en el anexo “Solicitud de inscripción marginal”.

A la solicitud deberán acompañarse los documentos acreditativos de la variación de los datos que se quieran modificar.